I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº 614

CASTRO, 26 de Junio del 2013.-

VISTOS, El articulo 77 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la solicitud con fecha 26.06.2013 presentada por el funcionario(a), lo dispuesto en los artículos 107°, 108°, 109° de la ley Nº 18.883, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

de Remuneraciones, al funcionario Sr.(a) PATRICIO RUIZ LLAUQUEN, ADMINISTRATIVO Grado 16° EMR, , con el fin de atender asuntos particulares, dada la circunstancia especial que lo justifica por el lapso de 01 día, a contar del 28 de Junio del 2013.-

ARCHIVESE.-

ANOTESE,

COMUNIQUESE

Y

DANLE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/DMV/MLM/pcg.-Distribución:

- Departamento de Personal
- C.C. Departamento respectivo
- C.C. Interesado (a)
- C.C. Archivo "13"